

EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Octubre 20 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y
Comercial

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Octubre 20 de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Líbano Emser ESP, es muy importante brindar un servicio adecuado en el área de Recursos Humanos, que permita dar celeridad a todas las solicitudes y peticiones y el paso a paso para solución de los mismos. Teniendo en cuenta importancia que tiene oportuna respuesta y eficaz información en el área de DESARROLLO ORGANIZACIONAL en temas relacionados con estadísticas, consolidados y reportes de personal activo e inactivo de la EMSER E.S.P. y la consulta de reportes del Fondo Nacional del Ahorro. Se hace necesaria la contratación de un profesional para que realice este tipo de actividades y la solución de estos temas de gran importancia para la empresa servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Líbano Emser ESP.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, DE ESTADÍSTICAS, CONSOLIDADOS Y REPORTES DE PERSONAL ACTIVO E INACTIVO DE LA EMSER E.S.P.	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la correcta gestión de atención en el Área de Recursos Humanos de la EMSER E.S.P., así mismo coadyuvar al correcto funcionamiento en el área de Recursos Humanos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

2.2.2. Plazo de Ejecución: Tres (03) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el área de PQR de la EMSER E.S.P. y toda el área urbana del Municipio del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000,00).

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 522 de Octubre 20 de 2017 Rubros 05410801 Acueducto; 05410802 Alcantarillado y Aseo 05410803, expedida por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

LA EMPRESA cancelará al contratista en tres (03) pagos, cada uno a fin de cada mes entre octubre y diciembre de 2017, primer pago \$600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE) y dos pagos por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS DE PESOS M/CTE. (\$1.200.000,00).

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta del Área de GRUPO DESARROLLO ORGANIZACIONAL- RECURSOS HUMANOS, de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Estadística de Hojas de Vida de Activos
- Apoyo en el Excel de reportes de Fondo Nacional del Ahorro
- Consolidado de Reseñas Históricas de Personal Inactivo
- Obligaciones genéricas

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Código Postal: 731014

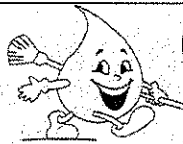
Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Línea Emergencias: 3102006133 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Si reciclamos y ahorramos.....todos ganamos.



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima

NIT 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Octubre 20 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y
Comercial

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida con los respectivos soportes
- Título de Formación Profesional en cualquier área del conocimiento.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

7. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: SANDRA YANETH AGUIRRE OSSA
CARGO: Grupo Desarrollo Organizacional-
Recursos Humanos.-

FIRMA :

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Código Postal: 731014

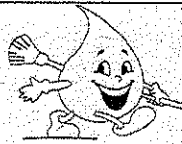
Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Línea Emergencias: 3102006133 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Si reciclamos y ahorramos..... todos ganamos.



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Octubre 20 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Octubre 20 de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Líbano Emser ESP, es muy importante brindar un servicio adecuado en el área de Recursos Humanos, que permita dar celeridad a todas las solicitudes y peticiones y el paso a paso para solución de los mismos. Teniendo en cuenta importancia que tiene oportuna respuesta y eficaz información en el área de DESARROLLO ORGANIZACIONAL en temas relacionados con estadísticas, consolidados y reportes de personal activo e inactivo de la EMSER E.S.P. y la consulta de reportes del Fondo Nacional del Ahorro. Se hace necesaria la contratación de un profesional para que realice este tipo de actividades y la solución de estos temas de gran importancia para la empresa servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del Líbano Emser ESP.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, DE ESTADISTICAS, CONSOLIDADOS Y REPORTES DE PERSONAL ACTIVO E INACTIVO DE LA EMSER E.S.P.	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la correcta gestión de atención en el Área de Recursos Humanos de la EMSER E.S.P., así mismo coadyuvar al correcto funcionamiento en el área de Recursos Humanos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales

2.2.2. Plazo de Ejecución: Tres (03) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el área de PQR de la EMSER E.S.P. y toda el área urbana del Municipio del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000.00).

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 522 de Octubre 20 de 2017 Rubros 05410801 Acueducto; 05410802 Alcantarillado y Aseo 05410803, expedida por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

LA EMPRESA cancelará al contratista en tres (03) pagos, cada uno a fin de cada mes entre octubre y diciembre de 2017, primer pago \$600.000 (SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE) y dos pagos por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS DE PESOS M/CTE. (\$1.200.000,00).

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta del Área de GRUPO DESARROLLO ORGANIZACIONAL- RECURSOS HUMANOS, de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Estadística de Hojas de Vida de Activos

b. Apoyo en el Excel de reportes de Fondo Nacional del Ahorro

c. Consolidado de Reseñas Históricas de Personal Inactivo

d. Obligaciones genéricas

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Código Postal: 731014

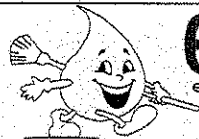
Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Línea Emergencias: 3102006133 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Si reciclamos y ahorramos..... todos ganamos.

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Octubre 20 / 2017**ESTUDIOS PREVIOS**Dirección Administrativa, Financiera y
Comercial**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida con los respectivos soportes
- Título de Formación Profesional en cualquier área del conocimiento.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

7. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: SANDRA YANETH AGUIRRE OSSA
CARGO: Grupo Desarrollo Organizacional-
Recursos Humanos.-

FIRMA :

